TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MAGIAS EN 23 COMUNIDADES DE INTERVENCIÓN DE LA PU LOJA

I. RESPONSABLE

Gladys Bravo, Técnica de Desarrollo Local de la Unidad de Programas Loja

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Plan International Inc. Ecuador "Plan" es una Organización No Gubernamental internacional de desarrollo y respuesta humanitaria sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es "Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas". Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: "Transformando el mundo con Niñas y Jóvenes imparables" Entre los años 2022 y 2027 Plan International, junto con nuestras socias y socios, llegaremos a 200 millones de niñas para que Aprendan, Lideren, Decidan y Prosperen.

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, salvaguardia contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 547 comunidades y llega a una población de alrededor de 604,000 personas.

Plan en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.
Por otra parte, Plan impulsa el Movimiento "POR SER NIÑA" que busca fortalecer el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes por sus derechos y por la igualdad, generando conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre la igualdad, inclusión y la no discriminación, los derechos, la no violencia y la valoración de las niñas, así como la construcción de un país incluyente y equitativo.

Por tal motivo, Plan en la provincia de Loja (PU Loja) viene implementando el proyecto denominado "Comunidades Saludables y Seguras", a través del cual, entre varias acciones tiene contemplado implementar un sub proyecto denominado MAGIAS, que es un proceso lúdico – participativo que promueve habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes (NNA) a través del juego y el arte; se ejecuta como una actividad comunitaria a la cual asisten niñas, niños y adolescentes para aprender sobre las amenazas y sobre cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos, y así fortalecer su autoestima, resiliencia y su proyecto de vida.

Este proceso se implementará en 23 comunidades de los cantones de intervención de Plan internacional de la provincia de Loja.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios profesionales de una persona u organización con experiencia en obras de teatro, artes escénicas u obras circenses para la implementación de 23 Magias en

23 comunidades de los seis cantones de intervención de la PU Loja, enfocadas hacia la temática de Derechos Sexuales y Reproductivos y gestión de riesgos.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la adaptación de las actuales metodologías "cuerpo, cuerpito mío" y "Jugando, Jugando de las amenazas me voy cuidando", para responder a la cultura y contexto local de la provincia de Loja y para incrementar actividades estratégicas escénicas – circenses que potencien el aprendizaje y la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Implementar 23 magias en 23 comunidades de la zona de intervención de la Unidad de Programas Loja.

V. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Se beneficiarán directamente a 480 niñas, niños y adolescentes y 200 padres y madres que son parte de las 23 comunidades de intervención Plan en las siguientes ubicaciones geográficas:

COMUNIDAD	CANTÓN
CANGOCHARA	ESPÍNDOLA
TINGO	
LAS LAJAS	
TAMBO	
PINDO ALTO	CALVAS
USAIME	
YAMBACA	
YUNGA	
SANTA TERESA DE LLAULLE	
JACAPO	
CHANGAIMINA	GONZANAMÁ
SACAPALCA	
PORTETE	

COMUNIDAD	CANTÓN
LANGUNCHE	PALTAS
BRAMADEROS	
EL LIMON	
SUANAMACA	
SAN VICENTE DEL RIO	
LA Y DE OLMEDO	OLMEDO
LOMA REDONDA	
LAS PAMPAS	CELICA
COLAY	
ALGARROBILLO	

Al final de este documento TDR se adjunta el cronograma en el que se tiene previsto la implementación de las MAGIAS en cada comunidad, con el fin de que se pueda prever en las ofertas el número de personas mínimas necesarias para implementar dicho proceso. Se tiene previsto intervenir dos días por cada comunidad (3 horas de trabajo por cada día).

VI. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O PRODUCTOS A ENTREGAR

Descripción	Actividad	Fecha de entrega
Reunión Inicial	Reunión con el equipo de la PU Loja.	1 día después de la firma del contrato.
Plan de Trabajo y Cronograma	Entrega del plan de trabajo ajustado a los objetivos junto al cronograma de actividades.	3 días después de la firma del contrato
PRODUCTO 1: Metodología adaptada en función de los términos antes mencionados	Entrega y aprobación de la propuesta metodológica ajustada al contexto cultural local y con actividades escénicas, circenses que potencien la participación y el aprendizaje de los niños y niñas. Está metodología tendrá la aprobación previa de Plan Internacional antes de aplicarse en las 23 comunidades. En esta metodología se incluirán también plantillas de pruebas de entrada y de salida a ser aplicados a una muestra de NNA participantes del proceso, con el fin de evaluar el aprendizaje.	5 días luego de firmado el contrato.
PRODUCTO 2: Informe detallado referente a la implementación de las 23 magias	Elaboración de informe final que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones y aprendizajes generales de todo el proceso y además el detalle por comunidad, sobre las actividades trabajadas con NNA; dicho informe se acompañará de fotografías, listas de participantes y al menos un testimonio por cada comunidad. En el informe se deben mostrar también los resultados de los muestreos de las pruebas de entrada y de salida aplicadas a algunos de los participantes durante el proceso. El informe final será aprobado por personal técnico de Plan Internacional.	45 días después de la firma del contrato.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

- Realizar coordinaciones directas con el personal Técnico de Desarrollo Local presente en cada uno de los cantones de intervención.
- Mantener coordinaciones con las y los Voluntarios/as de cada una de las comunidades participantes en donde se implementará la actividad de magias.
- Realizar la adaptación de la actual metodología "Cuerpo, cuerpito mío" y "jugando, jugando de las amenazas me voy cuidando" para contextualizarlas a nuestra realidad local y a nuestra cultura lojana rural e insertar estrategias escénicas – circenses que potencien el aprendizaje y participación de niños y niñas. Dichas magias deberán adaptarse para ser desarrolladas en dos días por cada comunidad.
- facilitar en cada comunidad los equipos o implementos necesarios para la implementación segura de las actividades con niñas, niños y adolescentes, tales como: piso contra impacto (al menos 12 m2), clavas, monociclos, telas para acrobacias aéreas, poleas, arnés, mosquetones, cuerdas para seguridad aérea, cintas de seguridad, descendedores grigri, etc., que permitan llevar a cabo las actividades escénicas – circenses.
- Implementar las 23 magias previstas en las 23 comunidades antes mencionadas, en función de la metodología planteada y aprobada en coordinación con el personal Técnico de Plan y Voluntariado comunitario.

VIII. ORIENTACION METODOLÓGICA

La organización o profesionales contratados deberán utilizar una metodología lúdica y recreativa con enfoque de derechos y género, para incentivar la participación efectiva de todos los niños, niñas y adolescentes en las magias. Est@s profesionales deben ser capaces de identificar las destrezas y habilidades de cada niña, niño o adolescente a través de métodos, técnicas y procedimientos organizados y planificados, que facilitan la construcción de conocimientos durante el proceso lúdico.

IX. RESPONSABILIDADES

- Coordinar con Plan International el desarrollo del servicio contratado.
- Cumplir con las actividades establecidas en los términos de referencia, cronograma y con las cláusulas del contrato firmado.
- De ser el caso, reportar novedades y acontecimientos que impidan el normal desarrollo de las actividades.
- Cumplir con todas las políticas y valores exigidos por Plan International en todos los momentos del desarrollo del servicio contratado.
- Presentar facturas que cumplan con los requisitos del Servicio de Rentas Internas.

X. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O EMPRESA

Título universitario (mínimo tercer nivel) en Artes Escénicas, Teatro, Educación, Psicología, o áreas afines.
• Experiencia de al menos dos años comprobable referente a la creación, montaje y dirección de obras de teatro y artes escénicas.
• Experiencia de al menos un proceso enfocado en trabajo con adolescentes y jóvenes.
• Experiencia comprobable de haber trabajado en montaje de obras con enfoque social (violencia en general, violencia de género, derechos de la niñez, derechos sexuales y reproductivos y gestión de riesgos, entre otros).

Habilidades y Competencias:
• Capacidad para trabajar con grupos de adolescentes, fomentando un ambiente inclusivo.
• Habilidades en comunicación efectiva, tanto verbal como no verbal.
• Creatividad para desarrollar y adaptar guiones o metodologías que aborden áreas sociales relevantes, como la prevención de violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, gestión de riesgos, entre otros.

Se requerirá que la persona/entidad a contratarse tenga su RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado y facturas actualizadas.

XI. CONTENIDO/PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Concepto que se propone y metodología a aplicar
- CV de los integrantes del equipo de trabajo
- Plan de trabajo y cronograma
- Detalle de los costos, desglosado IVA
- Forma de pago
- Validez de la oferta

.

XII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Las propuestas deberán detallar:

- Habilidades en trabajo de coordinación con equipos técnicos de proyectos, habilidades de trabajo comunitario, facilidades de trabajo bajo presión.
- Habilidades en el lenguaje teatral y la expresión corporal.
- Capacidad para dirigir un grupo de adolescentes.
- Gran capacidad comunicativa y didáctica.
- Fomentar la responsabilidad, la paciencia, la constancia y la perseverancia.

XIII. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Se firmará un contrato civil de servicios entre Plan International Inc. Programa Ecuador y el/la profesional o empresa seleccionado/a y la implementación de las actividades producto del contrato se ejecutarán en un periodo de 45 días a partir de la firma del contrato.

XIV. CONDICIONES DE PAGO

Para los pagos por los servicios, para el caso que el/la profesional o empresa contratada solicite un anticipo, Plan tiene establecido como procedimiento el siguiente requerimiento como garantía:

- Hasta US $ 2.000, letra de cambio o pagaré
- Más de US$ 2.000, Póliza de buen uso del anticipo o Garantía bancaria

El pago al o la Contratista u organización contratada se realizará luego de cinco días hábiles de la recepción de los productos, según la siguiente distribución de porcentajes de valores totales de la oferta:

Producto	Porcentaje
Producto 1	15%
Producto 2	85%

El pago de los productos entregados se realizará a conformidad del personal técnico de Plan Internacional.

XV. COORDINACIÓN

La contraparte del presente contrato será Gladys Bravo, Técnica de Desarrollo Local de la PU Loja (ejecución, logística, trabajo de campo).

XVI. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las personas o empresas interesadas deberán enviar sus propuestas hasta el lunes 31 de marzo del 2025, vía email a Edgar.Sanchez@plan-international.org (Adjunto de hasta máximo 4MB o enviar link para descarga).

Nota: Las ofertas preseleccionadas serán contactadas.

XVII. POLÍTICAS DE PLAN

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez; igualdad de género e inclusión y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo, Anti-fraude y Anti-soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan International que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan International:

Política de Protección de niñas, niños y jóvenes
Política de Igualdad de Género e Inclusión
Política Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos
Política de Anti-Fraude y Anti- Corrupción y Soborno
Código de Conducta para Contratistas y Proveedores
Política de Privacidad de Datos
Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura

XVIII. INFORMACIÓN INTERNA DE PLAN INTERNATIONAL

A. CODIFICACIÓN

Los fondos para el pago de estos servicios se cargarán a las líneas presupuestarias: EC05369-4032-062-2802-01 y EC05372-4032-063-2521-00

B. ALINEACIÓN

Nombre del CP bajo el cual se inscriben estos TDRs.	062
Nombre del objetivo del CP en el que se halla inserta la propuesta.	Niñas, niños desarrollan su pleno potencial en entornos saludables, igualitarios, estimulantes, protectores, inclusivos, resilientes y libres de violencia basada en género y sexual. Fortalecer las capacidades y participación de NNA, la comunidad, la familia y los servicios de salud para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los adolescentes y la consolidación de su proyecto de vida.
Indicador al que aporta.	SRHO1.2.1 y PROO1.1.1
Responsable de la elaboración del TDR. (Nombre y firma).	Gladys Bravo, Técnica de Desarrollo Local. Gladys Bravo Firmado digitalmente por Gladys Bravo Fecha: 2025.03.25 22:47:14 -05'00'
Revisión del TDR de Coordinación del Proyecto (Nombre y firma)	Edgar Sanchez, Coordinador Administrativo PU Loja. (Disponibilidad Presupuestaria) Edgar Sánchez Firmado digitalmente por Edgar Sánchez Fecha: 2025.03.26 08:39:07 -05'00'
Aprobación de la Gerencia Programática (Nombre y firma)	Fredy Romero Parra, Gerente de la Unidad de Programas Loja Firmado electrónicamente por: FREDY AGUSTO ROMERO PARRA
Fecha elaboración del TDR	24-03-2025
Fecha de aprobación	25-03-2025

PLANIFICACIÓN MAGIAS EN COMUNIDADES

	Fechas:	8 Y 9 Abril	10 y 11 abril	12 y 13 abril	15 y 16 abril	17-abr	25 y 26 abril	12 y 13 mayo	14-may
AREA 2	MAÑANA: 09H30 a 12H30	CANGOCHARA	LAS LAJAS	USAIME	CHANGAIMINA	PORTETE	JACAPO	SAN VICENTE DEL RIO	TAMBO
	TARDE: 14:00 a 17H00	TINGO	PINDO ALTO	YAMBACA	SANTA TERESALLAULLE		YUNGA	SACAPALCA	

	Fechas:	15 y 16 abril	21y 22 abril	23 y 24 abril	29 y 30 abril	1-may
AREA 1	MAÑANA: 09H30 a 12H30	LANGUNCHE	EL LIMON	LA Y DE OLMEDO	ALGARROBILLO	COLAY
	TARDE: 14:00 a 17H00	BRAMADEROS	SUANAMA	LOMA REDONDA	LAS PAMPAS	